

# Nuevos datos para la biografía de Cristóbal de Villalón: zapatero, preceptor y mercader

Jesús Fernando Cáseda Teresa

([casedateresa@yahoo.es](mailto:casedateresa@yahoo.es))

IES VALLE DEL CIDACOS (CALAHORRA, LA RIOJA)

## Resumen

Este estudio da a conocer, a partir de nuevos documentos, aspectos hasta ahora desconocidos de Cristóbal de Villalón, autor de *El Cróton*, que aportan datos relevantes sobre su biografía y que sirven para interpretar sus creaciones literarias.

## Abstract

This paper reveals hitherto unknown aspects, from new documents, about Cristóbal de Villalón, author of *El Cróton*, which provide interesting data about his biography and that serve to interpret his literary creations.

## Palabras clave

Cristóbal de Villalón  
Biografía  
*El Cróton*  
Literatura española del siglo XVI

## Key words

Cristóbal de Villalón  
Biography  
*El Cróton*  
16<sup>th</sup> Century Spanish Literature

*AnMal Electrónica* 45 (2018)  
ISSN 1697-4239

## ESTADO DE LA CUESTIÓN BIOGRÁFICA

No son, por desgracia, muchos los datos de la biografía de Cristóbal de Villalón que conocemos. Él —a diferencia de otros escritores de su época— apenas se refiere a su persona, y cuando lo hace no es con la claridad que hubiéramos deseado sus lectores y estudiosos. Su obra más extensa, *El Cróton*, es, como veremos, un texto que difumina algunas noticias que quizás se refieran a su biografía, habida cuenta del uso que hace en ocasiones de la primera persona («vi», «conocí»...). El mismo autor se ocupa de *medio esconder* su identidad utilizando el seudónimo *Cristóforo Gnofoso* ('El conocedor de lo oscuro'), por dos razones: el pensamiento heterodoxo que trasluce en sus obras y que lleva a su autor a ocultarse de peligros inquisitoriales, y la

intención de jugar con los nombres, como veremos. Y me refiero a *medio esconder* porque en algunos momentos se vislumbra una clara intención de contar y relatar datos reales y autobiográficos que, sin embargo, luego queda en una zona entre sombría y oscura. Todos intuimos, durante la lectura, que hay en la obra muchas vivencias personales del propio autor, huérfanas, para su debida interpretación, del dato documentado irrefutable o de la declaración abierta del propio Villalón.

Desde Menéndez Pelayo (1992: I, 966-968) hasta Vian Herrero (2013), han pasado muchos años y sin embargo apenas se ha acrecentado el caudal de descubrimientos de relevancia sobre la biografía del autor. Bataillon (1966: 655-688) y Alonso Cortés (1914 y 1950) descubrieron algunos datos interesantes de su biografía, como sus estudios en Alcalá o Salamanca, pero no localizaron la partida de bautismo. Serrano y Sanz (1898) halló algunos documentos y desdijo su relación con algún pasaje de la biografía cervantina. Kerr (1955) o Kincaid (1973: 23-50) repiten anteriores descubrimientos, algo que viene a ocurrir habitualmente. En 1982, la publicación por Rallo de su edición de *El Crótalon* sirvió de acicate para el conocimiento del autor y su obra, así como para incrementar los estudios y remediar una vieja desatención a autor tan relevante. A este respecto, su brillante introducción situó la obra en unas coordenadas históricas y literarias más precisas (Rallo, en Villalón 1982: 13-70). Sin embargo, exceptuando los trabajos de Vian Herrero (1982, 2002, 2013), poco hemos avanzado desde entonces en cuanto a datos de interés sobre el autor que nos ayuden a interpretar aspectos oscuros o a precisarlos. Se ha llegado incluso a dudar, para *El Crótalon*, de la autoría de Cristóbal de Villalón.

#### UNA CUESTIÓN ONOMÁSTICA: EL TÍTULO DE LA OBRA

En el juego de *ocultar/enseñar* que lleva a cabo el autor de *El Crótalon* a lo largo de toda la obra, encontramos como mejor ejemplo el título. El prólogo señala que hace referencia al crótalo o ‘juego de sonajas’ musical. De tal manera, el libro trataría –según la intención de su autor– de ser un avisador o despertador de conciencias de las materias de que se habla. Pero tal título encubre además un sencillo juego onomástico, tan del gusto de la época. Tomemos del nombre del autor las letras marcadas ahora en mayúsculas y obtendremos el título de la obra: CRISTÓBAL DE VILLALÓN. O, al revés: a partir del título de la obra, obtendremos el

nombre de su autor. El juego onomástico tiene una lograda expresión en el nombre del autor escondido, pero a la vez mostrado, en el título del libro. Tampoco el heterónimo *Cristophoro Gnofoso*, bajo forma griega, se aleja en exceso del nombre real del autor (*Cristophoro* = *Cristóbal*). No hay, por tanto, razones para dudar de la autoría de *El Cróton* por parte de este escritor vallisoletano, pues incluso la onomástica la apoya.

En lo que sigue se aportarán documentos que he encontrado y, en función de los mismos, se propondrán nuevas lecturas de esta obra.

#### CRISTÓBAL DE VILLALÓN, ZAPATERO DE VALLADOLID

*El Cróton*, según expresa su prólogo, «contrahaze el estilo y invención de Luçiano, famoso orador griego» (Villalón 1982: 84). La obra es un diálogo de los llamados *lucianescos* (Vives 1959: 89) —frente a los *socráticos*, *platónicos* y *ciceronianos*— con materia satírica y crítica, que sigue el modelo de Luciano, quien inaugura el género de las autobiografías ficticias. (No conocemos bien la biografía real, escasamente documentada, de Luciano de Samósata, autor de origen sirio.) Villalón toma el nombre de los personajes, la estructura dialogal y muchas de sus formas compositivas del *Sueño* y las complementa con el influjo de otras lucianescas que cita: *Pseudomantis*, *Toxaris*, *De luctu*, *Icaro Menipo* y *Necromancia*. Pero la estructura básica se encuentra sin duda en el *Sueño*, base y fundamento también, más tarde, de los *Sueños* de Quevedo y de los *Sueños* de Torres Villarroel.

Villalón asume, por tanto, una estructura autobiográfica o pseudoautobiográfica, que le servirá de fundamento para crear un diálogo siguiendo las ideas renacentistas (García 1991). ¿Y qué lecciones nos enseña Villalón? Muchas, y siempre bajo un trasfondo erasmista más que evidente. Quiero reparar especialmente en una, derivada de la humilde condición de zapatero —tanto intelectual como especialmente social— de Miçilo, frente al sabio e influyente Pitágoras (Gallo). El diálogo, según el esquema lucianesco, entre un *idiotas* (Miçilo) y un *magister* (el Gallo o Pitágoras) tiene los componentes habituales de todo diálogo renacentista. El fin buscado es que el *idiotas*, al final de la obra, adquiera sabiduría, cumpliéndose de tal modo el objeto fundamental de toda escritura: el ideal horaciano *del utile dulci*.

Quizás una de las lecciones más importantes se contiene, en la obra de Villalón, al final de la misma, cuando el Gallo dice:

Y después quiero que también entiendan por sí todos cuantos en el mundo son, los cuales son dotados de naturaleza de alguna habilidad para aprender, o que saben ya algún arte mecánica, la cual tomada por officio cotidiano, trabajando a la continua se pueden mantener; o aquellos que en alguna manera se les comunicó por su buen natural alguna sciencia, gramática, retórica, o philosophía, éstos tales mereçian ser e scupidos y negados de su naturaleza si, dexando el exerçio y ocupación destas sciencias y artes que para la conservación de su bienaventurada libertad les dio, si repudiada y echada de sí, se lançan en las casas de los príncipes y ricos hombres a servir por salario, preçio, xornal y merçed (Villalón 1982: 418).

Villalón, por tanto, elogia las artes mecánicas o trabajos manuales, tal vez por primera vez en nuestra literatura, y mucho antes de que Nicasio Álvarez de Cienfuegos, a finales del XVIII, escriba un poema en «alabanza de un carpintero llamado Alfonso». En *El Crótalon* podemos hallar muchísimos ejemplos que prefiguran el criticismo del XVIII. A este respecto, he localizado hasta en ochenta ocasiones la presencia de la voz *razón* o sus derivadas a lo largo de la obra. Una de estas interesantes coincidencias con la temática dieciochesca es el elogio del trabajo mecánico, si bien *El Crótalon* sigue a este respecto las enseñanzas bíblicas y especialmente la teoría tomista del *pecunia pecuniam non parit*, objeto también del *Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes y reprobación de usura* (Villalón 1945: 32).

Este elogio de los oficios mecánicos tiene, en el caso del escritor vallisoletano, un trasfondo real: él mismo fue durante un tiempo zapatero. He localizado un pleito instado en 1534 por «Cristóbal de Villalón, zapatero, de Valladolid contra Diego Valenciano, de Valladolid, zapatero, sobre la devolución de unos bienes que el demandado le custodiaba en su casa»<sup>1</sup>. ¿Hay alguna razón para dudar de que el Cristóbal de Villalón del pleito sea el mismo que quien escribió *El Crótalon*? Coinciden el nombre, el lugar y las fechas de su residencia en aquella ciudad de Valladolid durante los años treinta. El citado elogio del *arte mecánica* apoyaría asimismo la tesis de que se trata de la misma persona.

---

<sup>1</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, ES.47186.ARCHV/7.11.3.2//PL Civiles, Fernando Alonso (F), Caja 48,1.

Hay, por tanto, un trasfondo autobiográfico en el personaje de Miçilo de *El Cróton*: es zapatero, como también lo fue el propio Villalón en algún momento de su vida. El componente autobiográfico que éste creyó encontrar en el *Sueño* de Luciano le llevaría a escribir una obra que, como aquélla, nos ofrece datos autobiográficos del propio Cristóbal de Villalón y que ahora podemos empezar a contrastar documentalmente.

Es curioso que otro escritor de *Sueños* que seguía el modelo lucianesco, Diego de Torres Villarroel, nos dé también en su obra detalle de algunos oficios que desarrolló –esta vez en Salamanca– de carácter nada intelectual, como curandero, bailarín, torero, soldado e incluso encargado de las carnicerías salmantinas en representación de la Universidad. La diferencia entre Torres y Villalón es que este último enseña y oculta a la vez, sin atreverse, como sí hace Torres, a ofrecerse y desnudarse ante el lector.

#### EL OFICIO DE MERCADER DE CRISTÓBAL DE VILLALÓN

Conocemos hace tiempo que Villalón fue profesor en la Universidad de Valladolid, que dio también clases de latín durante tres años a los hijos –Antonio y Rodrigo– del conde de Lemos, y que éste no le pagó, por lo que presentó finalmente demanda en reclamación de su dinero (Alonso Cortés 1914: 434-448). No extraña por ello que se dirija contra los amos y señores en la parte final de *El Cróton*, con estas durísimas palabras:

Cuanto más que aún quieren los señores que se trabaje y se sude el salario, y de cada día se les agumentan dos mil negocios y pleitos para el cumplimiento de los cuales no basta al hombre la natural salud y buena disposición para los poder solicitar, por lo cual es necesario venir a enfermedad y flaqueza, y cuando los señores los sienten que por su indisposición no los pueden servir y abastar a sus negocios, los despiden de su servicio y casa. De manera que claramente ves ser engañados por esa razón, pues les acarreó el palacio más trabajo y por el consiguiente más miseria y enfermedad que llevan cuando a él fueron (Villalón 1982: 421).

Tras este pasaje se esconde una referencia al incidente real con Fernando Ruiz de Castro Osorio y Portugal o Fernando de Castro y Portugal (1505-1576), IV conde de Lemos. En el séptimo canto de *El Cróton* aparece el conde de Lemos convertido en un «alto nogal», por su vida disoluta, en el jardín de la maga Saxe: venganza literaria de Villalón que nos muestra de nuevo cómo la obra trae un clarísimo trasfondo autobiográfico.

Pero además de dichos oficios —profesor, preceptor y zapatero—, Cristóbal de Villalón fue mercader. He localizado un pleito, instado por él, con fecha 29 de noviembre de 1535; en realidad, una «Ejecutoria del pleito litigado por Cristóbal de Villalón, mercader»<sup>2</sup> que trae cuenta por tanto de un pleito anterior que ahora busca su ejecución en posterior fase procesal.

Otro documento, posterior, alude asimismo a su condición de mercader. Se trata de una «Ejecutoria del pleito litigado por Cristóbal de Villalón, mercader, vecino de Valladolid, como cesionario de Francisco de Artiaga, vecino y regidor de Segovia, con Alonso Téllez Girón, comendador de Villafranca, como curador de Antonia, Luisa, Inés y María Pacheco, hijas del duque de Escalona, difunto, sobre impago de deuda»<sup>3</sup>. Esta segunda ejecutoria, con precedente pleito instado probablemente de manera inicial por Francisco de Arteaga, relevante personaje de la vida de Segovia (Larios 1959: IV, 57), nos muestra a Villalón como ejecutante-cesionario; esto es, asumiendo los derechos del regidor de Segovia contra las hijas del difunto duque de Escalona, probablemente menores de edad y representadas por un curador —el noble Alonso Téllez Girón— en pago a otra deuda del dicho Francisco de Arteaga con él mismo. Se trata del procedimiento de compensación de deudas mediante traslación de derechos de ejecución. Sabemos que Arteaga arrastró importantes deudas como consecuencia de impagos de don Luis Alonso de Lugo y doña Beatriz de Noroña, que adeudaban a Francisco Gómez de Arteaga y a su hermano Pedro Gómez de Arteaga seis millones y medio de maravedíes, así como otras cantidades a dos mercaderes genoveses y a otros florentinos (Otte 1980: 76). De manera que Villalón intentó el cobro haciendo propios los derechos que Francisco de Arteaga tenía sobre las hijas y herederas del difunto duque de Escalona, habida cuenta de la imposi-

---

<sup>2</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, ES.47186.ARCHV/7.8.1//Registro de ejecutorias, Caja 470,32.

<sup>3</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, ES.47186.ARCHV/7.8.1//Registro de ejecutorias, Caja 1025,26.

bilidad de cobrar de su deudor principal por la probable falta de efectivo. Desconozco el éxito de la ejecución, resultado de un impago o al menos falta de pago voluntario tras sentencia firme, pero en todo caso el intento expresa las requisitorias a que Villalón se vio obligado para recuperar su dinero de personas tan nobles que, a lo que vemos, no acudían voluntariamente a sus obligaciones. ¿Extraña el enfado del autor de *El Cróton* contra los nobles y cómo los lleva a lo largo de ella a los mismos infiernos?

Otros tres procedimientos, que se localizan en Valladolid y Sevilla, nos sitúan a Cristóbal de Villalón con un hermano suyo, Baltasar de Villalón, ejerciendo el oficio de mercader. En el primero, de 1516, los dos hermanos son demandados por un impago en la compra de unos paños por otros dos comerciantes, Fernando de Villalobos y Pedro de Bobadilla<sup>4</sup>. En un segundo pleito, de 1545, aparecen ellos dos como demandantes: «Cristóbal de Villalón y Baltasar de Villalón, mercaderes, con Gonzalo Núñez de Castro, vecino de Almagro, sobre el importe de una letra de cambio y apelación de la sentencia dada por Juanes de Ávila, alcalde de Casa y Corte»<sup>5</sup>. Un tercer procedimiento petitorio, incoado por Cristóbal y Baltasar, conformados extrajudicialmente, a modo de ejecución, figura en una «Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación para que vean la obligación que presentan Cristóbal y Baltasar Villalón, mercaderes, de cierta mercancía que les tomó fiada Antonio de Montoya, tesorero, solicitando el pago de esta deuda por haber muerto éste y remitido sus bienes a la Casa de la Contratación»<sup>6</sup>. Supongo que se refiere al tesorero de Toledo Antonio de Montoya, dueño de diversos negocios en América, fallecido entonces, y cuyos bienes quedaron en depósito como garantía en la Casa de Contratación (Konetzke y Kellenbenz 1982: 39).

No he encontrado ningún otro pleito o requisitoria de Villalón en su condición de mercader –solo o con su hermano Baltasar– aunque sí, como luego indicaré, otros en su propio nombre y por otras razones de deudas probablemente no vinculadas a la actividad comercial (paños y calzado).

Que nuestro Cristóbal de Villalón, autor de *El Cróton*, es el mismo mercader a que me vengo refiriendo, resulta claro tras leer con atención su *Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes y reprobación de usura*, donde define el

---

<sup>4</sup> Archivo General de Simancas, ES.47161.AGS//CRC,28,13.

<sup>5</sup> Archivo General de Simancas, ES.47161.AGS//CRC,136,26.

<sup>6</sup> Archivo General de Indias, ES.41091.AGI/23//Indiferente,1962, L.5, ff. 266v-267.

término *usura* como «llevar alguna cosa por intereses y ganancias de cualquier dinero prestado además y allende de la suerte principal que el tal prestó» (Villalón 1945: 151). Recordemos el pleito interpuesto contra Antonio de Montoya por negocios de compraventa fuera de nuestras fronteras. Ahí se debió plantear el cambio de moneda que él trata en su estudio económico. Algo debía de saber, también, sobre ello por estar acostumbrado a comprar, como mercader de paños, género que venía sobre todo de Flandes y otros países, cuando se refiere a que «antes y mejor pasaríamos sin tapicerías de Flandes» (Villalón 1945: 153). También sobre el protesto de letras escribe un capítulo Villalón en su tratado de economía financiera, pensando quizás en las letras que hubo que endosar para el cobro y luego, tras su impago, protestar contra Gonzalo Núñez de Castro, vecino de Almagro, a que me he referido antes.

En el *Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes y reprobación de usura* aborda Villalón, a lo largo de un capítulo completo, lo que denomina *arbitraje* –que hoy llamaríamos *ley de oferta y demanda*– y que ocasiona que un producto se abarate o se encarezca según los principios del tráfico. Como buen mercader, conoce la práctica mercantil y a este respecto habla de «infernales contrataciones», expuestas al juego de la especulación. Recordemos algunos capítulos posteriores de la historia económica europea, como la quiebra holandesa por el famoso episodio de los tulipanes, que tan bien recogió el español Joseph de la Vega en su conocida obra *Confusión de confusiones*, publicada en Amsterdam en 1688, la primera en el mundo que trata sobre la bolsa. Pues bien, casi ciento cincuenta años antes, Cristóbal de Villalón exclama contra la especulación de las materias primas, las actuales *commodities* de los mercados primarios. En su tratado, por fin, se refiere a la avaricia de los bancos, a las formas de fiar las mercaderías y a muchísimos otros elementos del tráfico mercantil que traigo aquí porque nos ponen en posición de afirmar que el Cristóbal de Villalón a que me vengo refiriendo en los pleitos señalados es el mismo autor de la obra sobre economía financiera (*Provechoso tratado*), del *Scholástico*, de *El Crótalon* y tal vez del *Viaje de Turquía*.

#### RELACIONES FAMILIARES A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS JUDICIALES

Tengo noticia de que, ya en la temprana fecha de 10 de diciembre de 1520, una posible familiar, tal vez hermana o quizás prima, María Díez de Villalón, junto con su



marido, Bernardino de Guehete, vecinos ambos de Barcelona, otorgan una carta de procuración a favor de Cristóbal de Villalón<sup>7</sup>.

He localizado asimismo un documento que lleva fecha de los, probablemente, últimos años de la vida de nuestro escritor, 1571; se trata de una «Ejecutoria del pleito litigado por Cristóbal de Villalón y su mujer, María Gómez, mujer que fue de Bertol Rodríguez, vecinos de Salamanca, con Pedro de Casa, de la misma vecindad, por sí y como curador de los hijos de dicho Bertol Rodríguez, difunto, sobre división de la herencia del difunto con pago de dote y bienes gananciales»<sup>8</sup>. Podemos deducir, por tanto, que en 1571 Villalón ya no es cura de Tábara, en la actual provincia de Zamora, sino que vive en Salamanca, donde estudió de joven, y se encuentra casado con una viuda de nombre María Gómez, enredado en cuestiones relacionadas con la liquidación de gananciales, división hereditaria y dote de los hijos de su esposa, una vez fallecido su anterior esposo, Bertol Rodríguez. Los pleitos con los hijastros no debieron de hacerle muy llevadera su vejez.

Serrano y Sanz recoge un pleito de 1562 donde aparece un Cristóbal de Villalón que, según el investigador, no parece ser el escritor, casado con Catalina de Cárdenas, ambos difuntos ya en aquella fecha (1898: 120). Una hija reclama los bienes de un hermano, tras la muerte de éste, y refiere a este respecto la situación de huérfana dando cuenta de los fallecimientos de sus padres. A dicho procedimiento concurrieron terceros acreedores y por ello se alargó el proceso. Supongo que debe de referirse al mismo Cristóbal de Villalón vecino de la ciudad de Salamanca que incoó un procedimiento ejecutivo, registrado en fecha de 28 de mayo de 1544<sup>9</sup>. La razón por la que coincido con Serrano y Sanz en que éste no es nuestro escritor es que en los años cuarenta, como hemos visto, el autor de *El Crótalon* es mercader con negocios compartidos con su hermano Baltasar en Valladolid, con el que firma demandas y requisitorias judiciales.

Serrano y Sanz referencia otro pleito de Villalón con fecha de 1535 contra el alcaide de la Inquisición en Valladolid, Juan de Mendoza, que no he podido ver. Por

---

<sup>7</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, ES.47186.ARCHV//Pergaminos, Carpeta 197,13.

<sup>8</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, ES.47186.ARCHV//Registro de ejecutorias, Caja 1210,23.

<sup>9</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, ES.47186.ARCHV//Registro de ejecutorias, Caja 588,11.

lugar y fechas me parece bastante probable que se trate de nuestro escritor. El inquisidor a que se refiere supongo que será el mismo que consta en Valladolid, y también como inquisidor en Toledo, que aparece como «licenciado Juan de Mendoza, que fue inquisidor de Toledo cinco o seis años». Probablemente se trate del mismo Juan Hurtado de Mendoza, miembro de la ilustre familia de los Hurtado de Mendoza, a que se refiere Prado Moura (1995: 257).

En resumen, de los pleitos que señalo deduzco que Cristóbal de Villalón tenía, además de su hermano Baltasar que ya he mencionado, otra posible hermana o quizás prima que vivía en Barcelona en 1520, María Díez de Villalón. También deduzco que, muy probablemente, tras algún tiempo —sobre la mitad del siglo XVI— como clérigo en tierras zamoranas, vivió los últimos años de su vida en Salamanca, casado con una viuda de cierta posición acomodada, cuyos hijos reclamaron dote y parte de la herencia de su fallecido padre. Que además, y como señaló Serrano y Sanz, no debemos confundir a nuestro escritor con otro vecino de Salamanca de igual nombre, fallecido antes de 1562 y padre de dos hijos naturales, del que he localizado otro procedimiento judicial en la misma ciudad de Salamanca en un año, 1544, en que nuestro escritor vivía en Valladolid. En otro orden de cosas, he localizado una demanda en reclamación económica por dinero que le adeudaba a nuestro escritor Juan de Mendoza, alcaide de la inquisición vallisoletana en 1535, no temblándole el pulso a Villalón a la hora de solicitar sus derechos, pese a la relevancia familiar del sujeto demandado y el cargo que ostentaba.

Es muy probable que, en virtud de las fechas que observamos en los mencionados procedimientos judiciales, Cristóbal de Villalón falleciera en Salamanca en los años setenta del siglo XVI. Por desgracia, no he localizado un documento que nos pueda revelar tal circunstancia.

#### LUGAR DE NACIMIENTO DE CRISTÓBAL DE VILLALÓN.

#### FIDELIDAD AL EMPERADOR CARLOS V. ALGUNAS REFERENCIAS AUTOBIOGRÁFICAS

Una de las cuestiones más debatidas sobre Villalón es su lugar de nacimiento. Se ha supuesto que nació en Villalón de Campos, o en la ciudad de Valladolid. En el tercer canto de *El Crótalon*, Alejandro marcha a Zamora a estudiar gramática y latín con un bachiller que le inició en ambos estudios. ¿Quizás reproduce en dicho episodio

literario un hecho autobiográfico? Lo desconozco, pero no deja de ser curioso que Villalón fuese clérigo durante un tiempo, a mediados del XVI, en Santa Olalla de Tábara, de la actual provincia de Zamora, lugar donde todavía hoy abunda el apellido «de Villalón». ¿Quizás era aquella su procedencia y cuando se recibió de clérigo volvió a su tierra natal, donde consta residiendo según algunos documentos notariales? No tengo la prueba definitiva, pero tales circunstancias me llevan a apuntar a Tábara como posible lugar de nacimiento.

Mucho más clara tenemos su actitud ante el hecho político más importante que vivió en sus años jóvenes, el movimiento de las Comunidades, que en Valladolid fue de relevancia, surgido en defensa de los fueros castellanos y contra el emperador. En *El Cróton*, Villalón no ofrece dudas en su posicionamiento a favor del emperador, de una forma absoluta y sin fisuras, manifestándose en contra de los comuneros con repetidos elogios de Carlos V, victorioso en Pavía frente a los franceses. Incluso culpa a los comuneros de ser los causantes de la invasión francesa de Pamplona y del sitio de Logroño en mayo y junio de 1521. Aunque sabemos que en realidad la llamada «invasión francesa» no fue tal, sino una sublevación fundamentalmente navarra a la búsqueda de recuperar sus derechos arrebatados por Castilla en 1512 tras la anexión ([Jimeno Jurío 1982](#)), Cristóbal de Villalón da a entender que él participó en persona en la lucha contra los sublevados. Quizás estuvo movilizado, pues su conocimiento de aquellas tierras le sirve para referirse a las brujas navarras e insertar su historia de la maga Saxe. O, quizás, se inviste de caballero —con su escudero Palomades— en un puro juego literario.

En todo caso, hay un detalle que me parece relevante: la referencia a Arnao o Arnaldo Guillén, protagonista, junto con Alberto, trasunto de Villalón, en los cantos noveno y décimo de la obra. Es evidente que el Arnao Guillén de *El Cróton* apunta al conocido impresor francés Arnao Guillén de Brocar, quien desarrolló su oficio en Pamplona y luego en Logroño, continuando en Alcalá de Henares, Valladolid y Toledo (Mosquera 1989). Se trata de uno de los más importantes impresores de la época, del que tenemos bastantes noticias. Una de sus hijas, María, se casó con un empleado de su padre, Miguel de Eguía, continuador en Logroño del taller de su suegro. El nombre de la esposa de Arnao Guillén de Brocar era María de Zozaya, transmutada en la Beatriz Deque de *El Cróton*. Coincide la realidad con la historia literaria en el hecho de que el Arnao Guillén real enviudó también, como el Arnao Guillén amigo de Alberto en el texto de Villalón. ¿Y por qué convierte a este personaje real en uno de

ficción, sin tomarse la molestia de encubrir su nombre? Es probable que lo conociera cuando estudió en Alcalá, donde se situó durante unos años el impresor, o quizás también en Valladolid, donde lo localizamos hacia 1514 y hasta al menos 1520, en el monasterio jerónimo de Nuestra Señora de Prado, donde tal vez pudo conocerlo y tratarlo. Cuando Villalón escribe *El Cróton*, a mediados del XVI, ya han pasado treinta años de la muerte, en noviembre de 1523, de Arnao Guillén de Brocar: tiempo suficiente para que nadie se acordara de él, según debió pensar el autor de la obra.

La historia de los dos amigos, Arnao o Arnaldo y Alberto, inserta en *El Cróton* como perfecto modelo de amistad y ejemplo de respeto, puesto a prueba por Beatriz, quien se insinúa a Alberto sin que éste llegue a engañar en ningún momento a su amigo Arnao, presenta un pequeño problema en su traslación a la realidad histórica. Aunque desconocemos la fecha de nacimiento de Arnao Guillén de Brocar, no fue más tarde de 1460, mientras que las fechas que manejamos para el de Villalón se situarían muy a finales del XV, probablemente en la década de 1490, por lo que habría una diferencia de edad entre ambos de al menos treinta años. Sin embargo, los Arnao y Alberto amigos de *El Cróton* tienen una edad parecida.

El anterior ejemplo de referencialidad literaria es uno más de los que podemos hallar dentro de la obra, e ilustra a la perfección mi tesis: que Cristóbal de Villalón ofrece datos que sin duda tienen un trasfondo real y autobiográfico. Sin embargo, no termina de revelarnos más que una parte de la realidad, encubriendo el resto. El temor a la persecución inquisitorial debió de prevenirlo en muchos momentos de su escritura, llevándole a elaborar un estilo muy característico que se repite en todas sus obras y que consiste, fundamentalmente, en mostrar y esconder.

## CONCLUSIONES

A lo largo del estudio he dado noticia de algunos descubrimientos, con fundamento documental, que pueden tener algún interés a la hora de conocer mejor al escritor Cristóbal de Villalón y que podrían resumirse en los siguientes puntos:

1. Villalón es el autor, sin ninguna duda, de *El Cróton*. El juego onomástico que lleva a cabo con su nombre, cuyas letras situamos en el título de la obra, es un claro exponente de su habitual comportamiento de mostrar/esconder.

2. Hay una curiosísima coincidencia entre el oficio de zapatero de Villalón durante una etapa de su vida y el de Miçilo, que asume el mismo trabajo en *El Cróton* imitando el *Sueño* de Luciano. Tal vez esta coincidencia llevó o indujo a Villalón a escribir su obra. A este respecto, he localizado un procedimiento judicial instado por el propio escritor que menciona que desempeñaba dicho oficio en 1534, en Valladolid, años antes de la escritura de su obra.

3. He localizado diversos documentos jurídicos (cartas de apoderamiento, ejecutorias, demandas, requisitorias) en que se muestra su condición de mercader de paños, tanto individualmente como en sociedad con su hermano Baltasar de Villalón. Su conocimiento de la materia mercantil, de *facto* o a nivel práctico, explica la escritura de su *Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes y reprobación de usura*. Y el texto de esta obra permite asegurar que dicho «mercader» a que se alude en esos documentos jurídicos es nuestro escritor.

4. He insistido en la crítica de *El Cróton* a los señores o nobles que abusan de sus criados o empleados. Los documentos jurídicos nos muestran a un Villalón que casi siempre actúa como demandante frente a nobles y poderosos que hacen caso omiso de sus obligaciones pecuniarias. Quizás el erasmismo que apreciamos en sus obras no solo sea el resultado de su conocimiento intelectual y lecturas previas, sino también el resultado de sus desengaños con clérigos, inquisidores, nobles y otros señores de que he dado cuenta a lo largo del estudio.

5. Creo que Villalón tuvo una hermana, María Díez de Villalón, o tal vez prima, además del citado Baltasar. Y establezco que, tras un tiempo como clérigo en Tábara, actual provincia de Zamora, se casó con una viuda, probablemente de posición acomodada, de Salamanca, donde pudo acabar sus días, en la década de 1570. No me consta que tuviera hijos, aunque sí hijastros que le debieron de incomodar con una demanda que instaron contra él y su esposa en reclamación dineraria.

6. Aventuro la posibilidad de que Villalón naciera en Tábara. El hecho de que Alejandro, en la historia que protagoniza en *El Cróton*, estudie en Zamora gramática y latín con un bachiller de aquella localidad, me lleva a plantear dicha hipótesis. Nos consta que en Tábara fue clérigo Villalón, y que allí aparece situado en diversos documentos notariales.

7. Establezco la identidad del personaje de Arnaldo —el impresor de origen francés Arnao Guillén de Brocar— en la historia que cuenta Villalón de los dos amigos,

con quien quizás estableció relación de amistad en Alcalá de Henares o en Valladolid, y busco —y creo que consigo— establecer algunos paralelismos entre el episodio literario y la realidad del personaje histórico.

8. Finalmente, deduzco, en virtud de la lectura de *El Cróton*, que Villalón pudo participar en la lucha contra los navarros y franceses en 1521-1523, en que quizás fue movilizado. Llama la atención el hecho de que, pese a su naturaleza castellana y su residencia en Valladolid, se refiera tan despectivamente al movimiento de las Comunidades y que haga un elogio, de tono muy encomiástico, del emperador Carlos V, quizás buscando alguna recompensa o tal vez purgando algún *pecadillo* juvenil.

9. En todo caso, establezco que en *El Cróton*, y en general en todas las obras de Villalón, existe un trasfondo autobiográfico que podemos adivinar por su actitud, tan repetida, de mostrar y, a la vez, de esconder. Espero que este trabajo sirva para desvelar algunas circunstancias hasta hoy ignoradas de la biografía de Cristóbal de Villalón y que éstas ayuden a comprender mejor sus obras.

#### BIBLIOGRAFÍA EMPLEADA

- N. ALONSO CORTÉS (1914), «Cristóbal de Villalón: algunas noticias biográficas», *Boletín de la Real Academia Española*, 1, pp. 434-448.
- N. ALONSO CORTÉS (1950), «Acervo biográfico», *Boletín de la Real Academia Española*, 30, pp. 221-224.
- M. BATAILLON (1966), *Erasmus y España*, México-Buenos Aires, FCE.
- A. J. GARCÍA (1991), *El Cróton en la tradición lucianesca*, Michigan, Ann Arbor.
- J. M. JIMENO JURÍO (1989), [«La guerra de 1512-1522 y su repercusión sobre los territorios de la Corona de Navarra»](#), *Vasconia*, 11, pp. 12-32.
- R. KERR (1955), «El ‘problema Villalón’ y un manuscrito nuevo de *El Scholástico*», *Clavileño*, pp. 15-22.
- R. KINDCAID (1973), *Cristóbal de Villalón*, New York, Twayne.
- R. KONETZKE y H. KELLENBENZ (1982), *Anuario de historia del estado, la economía y la sociedad en América Latina*, Böhlau.
- J. LARIOS (1959), *Nobiliario de Segovia*, Madrid, CSIC, 4 vols.

- M. MENÉNDEZ PELAYO (1992), *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, CSIC, I, pp. 966-968.
- J. A. MOSQUERA (1989), *Compendio de la vida y obra de A. G. de Brocar. Quinto Centenario del Primer Libro impreso en Pamplona [...]*, Pamplona, Imprenta Navarro.
- E. OTTE (1980) «Los Botti y los Lugo», en *III Coloquio de Historia Canario-Americana*, ed. F. Morales Padrón, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, I, pp. 47-85.
- A. del PRADO MOURA (1995), *Inquisición e inquisidores en Castilla: el Tribunal de Valladolid*, Valladolid, Universidad.
- M. SERRANO Y SANZ (1898), «Introducción» a C. de Villalón, *Ingeniosa comparación*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, pp. 5-125.
- A. VIAN HERRERO (1982), *Diálogo y forma narrativa en El Crotalón: estudio literario, edición y notas*, Madrid, Universidad Complutense.
- A. VIAN HERRERO (2002), «El Scholástico de Cristóbal de Villalón: un manifiesto por el humanismo en la hora de los especialistas», *Boletín de la Real Academia Española*, pp. 309-351.
- A. VIAN HERRERO (2013), «Hacia un perfil biográfico y literario del humanista Cristóbal de Villalón: reexamen crítico», *Boletín de la Real Academia Española*, 93, 308, pp. 583-629.
- C. de VILLALÓN (1945), *Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes y reprobación de usura*, ed. facs., en VV. AA., *Una obra de Derecho Mercantil del Siglo XVI [...]*, Valladolid, Universidad.
- C. de VILLALÓN (1982), *El Crotalón*, ed. A. Rallo, Madrid, Cátedra.
- A. VIVES (1959), *Luciano de Samósata en España (1500-1700)*, Valladolid, Sever Cuesta.